



Viernes, 6 de diciembre de 2019

# Noticias



Santiago, 11 de noviembre de 2013

Se informó acuerdo.

## **TC acogió parcialmente requerimiento deducido respecto de proyecto que introduce la televisión digital terrestre.**

*El TC, luego de la audiencia pública celebrada el día miércoles 6 de noviembre de 2013, informó haber acogido parcialmente el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Diputados.*

---

El TC, luego de la audiencia pública celebrada el día miércoles 6 de noviembre de 2013, informó haber acogido parcialmente el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de los preceptos que indican del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, contenido en el [Boletín N° 6190-19](#).

Al efecto, adujo el TC en su acuerdo: 1.- En relación a la impugnación del inciso quinto nuevo del artículo 1° de la Ley 18.838, que crea el CNTV, que se contiene en la letra d) del número 1 del artículo 1° del proyecto de ley, se acoge el requerimiento de inconstitucionalidad por mayoría de votos, sólo respecto de la última frase: “excluyendo aquellos que atenten contra los mismos”.

2.- En relación a la impugnación de la letra m) nueva del artículo 12 de la Ley N° 18.838, que se contiene en la letra g) del numeral 8 del artículo 1° del proyecto de ley, se rechaza el requerimiento por mayoría de votos.

3.- En relación a la impugnación de la parte final del inciso 11 nuevo del artículo 15 de la Ley N° 18.838, que se contiene en el número 14 del artículo 1° del proyecto de ley, se rechaza el requerimiento por mayoría de votos.

4.- En relación a la impugnación de los incisos segundo y tercero del artículo 15 quáter nuevo de la Ley N° 18.838, que se contienen en el número 15 del artículo 1° del proyecto de ley, se rechaza el requerimiento por mayoría de votos.

Una vez producido el acuerdo de la Magistratura Constitucional, la sentencia deberá despacharse a más tardar el 18 de noviembre de 2013.

[Vea texto íntegro del requerimiento y del expediente Rol N° 2541-2013.](#)

Vea video de audiencias de día 1, partes [uno](#), [dos](#), [tres](#), [cuatro](#), [cinco](#).

[Vea video de vista de la causa de día dos.](#)

## **RELACIONADOS**

- \* [TC fijó audiencia pública para pronunciarse sobre el fondo de requerimiento deducido respecto de proyecto que introduce televisión digital terrestre...](#)
  - \* [TC acogió requerimiento de Diputados que impugnó la constitucionalidad de norma contenida en proyecto que introduce la televisión digital terrestre...](#)
  - \* [TC deberá pronunciarse sobre requerimiento de Diputados que impugna la constitucionalidad de norma contenida en proyecto que introduce la televisión digital terrestre...](#)
  - \* [Diputados analizarán modificaciones incorporadas a la iniciativa sobre televisión digital terrestre...](#)
  - \* [TC acogió requerimiento que impugnó norma contenida en proyecto de ley sobre televisión digital terrestre...](#)
  - \* [TC se pronunciará sobre el fondo de requerimiento que impugna norma contenida en proyecto de ley sobre televisión digital terrestre...](#)
-